

**INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2021**, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. Sírvase proveer.

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)  
PROCESO: 2018-00307

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda y, en aras de evitar futuras nulidades, se avizora que la parte actora, si bien allegó las constancias de notificación a la pasiva (fls 16 y 17), las mismas se realizaron en una dirección diferente a la informada en el libelo demandatorio.

Por lo anterior, aunque se procedió con la inclusión de la parte pasiva ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se ordena a la parte ejecutante se sirva adelantar el trámite de notificación al demandado al sitio que reposa en el plenario, para lo cual deberá tener en cuenta las previsiones del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Una vez efectuado lo anterior, se continuará con la etapa procesal pertinente.

**NOTIFÍQUESE,**

**HENRY ARMANDO MORENO ROMERO**  
JUEZ

ET

|   |
|---|
| <p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y<br/>COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2021<br/>Notificado por anotación en ESTADO<br/>No. 19</p> <p><i>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA</i><br/>Secretaria</p> |
|---|